



INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS A HONORARIOS.-

En cumplimiento del Contrato de Prestación a Honorarios suscrito con la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, doy a conocer los servicios prestados durante el **mes de Junio de 2025;**

En este sentido, menester es señalar que los servicios contratados tienen por objeto desempeñar los **servicios de Abogado, entregando asesoría legal y administrativa,** a cada miembro de la comuna de Villa Alegre, enmarcado en el programa “Apoyo en materias legales a cada miembro de la comuna de Villa Alegre”, entre otras gestiones, que se requieran y para lo cual se desarrollaron, las siguientes actividades:

ATENCIONES DE USUARIOS /REUNIONES;

- Se llevaron a cabo atenciones de usuarios, realizando consultas y reuniones para tales efectos, las personas fueron;
 - a) Cristian Agurto Rojas / Consulta personal sobre inmueble y su regularización.
 - b) Mario Cerda Orellana/ el motivo de la reunión, para regularizar inmueble de Club Deportivo Loncomilla.
 - c) Carmen Astudillo/ Consultas sobre “APR” de Coibungo.-
 - d) Franklin Ramos Cáceres / Consulta sobre devolución de camioneta, regularizar y pagar impuestos ante tesorería Municipal.-
 - e) Bernardita Muñoz / solicitó reunión para iniciar trámites de concesión de inmueble municipal.
 - f) Presidente Club Adulto Mayor “Villa El Tren” / solicitó entrevistas para regularizar inmueble municipal (sede) para que la I. Municipalidad lo conceda en comodato.
 - g) Lucia Palma Vilches/ Solicitó entrevistas para orientación de prescripción de valores de permiso de circulación.-
 - h) Fabiola Bravo / Se llevaron a cabo entrevistas para efectos de realizar petición administrativa ante el SII por pago de contribuciones.
 - i) Claudio Jorquera Muñoz / Consultas sobre pensión de alimentos y régimen comunicacional.



j) María Medina Astorga/ Solicitud de permiso municipal para ocupar bien inmueble en Pob. Ana Rodríguez de Lobos.

Se llevaron a cabo también, reuniones con distintas organizaciones;

A) Junta de vecinos Reyes Norte

B) Club de Huasos de Estación Villa Alegre, Sara Gaete viuda de Lobos.

C) Junta de Vecinos Estación Villa Alegre.

D) Club de Fútbol Loncomilla.

- Se llevaron a cabo respuestas por medio de ventanilla única ante Contraloría Regional del Maule.

- Tramitación en convenios y solicitudes de comodatos que fueron conocidos por el honorable Concejo Municipal, siendo estos; I. Municipalidad de Chanco, comodatos para APR de Putagan, y convenio con Banco Estado, .-

- Asistencia a audiencias y representación en distintos trámites de la I. Municipalidad de Villa Alegre.

- Colaboración con don Julio Espinoza Hurtado (Jefe de Personal y RR.HH) para efectos coordinar pólizas de conducción ante Contraloría Regional del Maule.

- Colaboración y seguimiento con las unidades Jurídicas de Servicios traspasados tales como DAEM y Salud de la I. Municipalidad de Villa Alegre.-

- Pronunciamientos jurídicos sobre distintas materias que tanto funcionarios como directores, han consultado a la fecha.

- Reuniones sostenidas con Concejales de la Comuna, dando respuestas a solicitudes varias, entre ellos;

A) Don Cesar Vallejos.



B) Don Justo Rebolledo.

C) Doña María Teresa Pacheco.

- Se dieron respuestas a través de la Página de Transparencia Municipal, acompañando documentación a tales puntos.-
- Asistencia a distintas reuniones solicitadas con el Administrador Municipal don Rodrigo Cancino.-
- Asistencia a reuniones de coordinación con la Jefa de Gabinete de la I. Municipalidad de Villa Alegre, doña Olivia Méndez.
- Reuniones sostenidas con Seguridad Pública, específicamente con doña Gabriela Pérez, directora, para los efectos de llevar catastro de información de las Comunas de Villa Alegre.-
- Colaboración mediante correo electrónico con las distintas unidades que conforman la I. Municipalidad de Villa Alegre, emitiendo informes jurídicos y apoyo a nivel general, con el fin de dar celeridad a procesos.-
- Se llevaron a cabo visitas terrenos encargadas por la máxima autoridad comunal, acompañando y haciendo catastro de los bienes de dominio de la I. Municipalidad.

FOTOGARÍAS;







Los servicios fueron prestados bajo la modalidad presencial, a través de comunicación telefónica, videoconferencia y por correo electrónico en diversas jornadas y horarios, según los requerimientos presentados, de lunes a viernes, independiente de contrato que señalaba martes a jueves, siempre velando por el bien común, y continuidad en los procesos de la I. Municipalidad de Villa Alegre.

Esperando una buena acogida, se despide atentamente,



ANDRÉS RIVERA ALBORNOZ
Asesor Jurídico
I. Municipalidad de Villa Alegre

Villa Alegre, a 24 días del mes de Junio de 2025

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Archivo Personal.